



**RESOLUCIÓN No. 256  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2021)**

***“Por la cual se efectúa una Reducción al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias D. T y C., para la vigencia fiscal de 2021”.***

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto N° 535 del 31 de mayo de 1995, el Decreto No. 111 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto N° 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital N° 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2021 mediante el Acuerdo N° 044 del 18 de diciembre de 2020, dentro de los cuales se encuentra los destinados al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

Que mediante el Decreto N° 1637 del 29 de diciembre de 2020, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades constitucionales y legales, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER hace parte.

Que de acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, en la reunión de fecha 08 de enero de 2021, le dio facultades a



## RESOLUCIÓN No. 256 (SEPTIEMBRE 30 DE 2021)

***“Por la cual se efectúa una Reducción al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias D. T y C., para la vigencia fiscal de 2021”.***

la Directora General para realizar los traslados y modificaciones necesarios al presupuesto, con la finalidad de cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias, fines misionales y metas propuestas.

Que el Artículo 72 del Acuerdo N° 044 de diciembre 18 de 2020, autoriza al Gobierno Distrital Para efectuar por Decreto, modificaciones que afecten el presupuesto aprobado en los Conceptos de gastos, excepto los relativos al servicio a la deuda.

Que en sesión extraordinaria No. 03 de junio 25 de 2021, fue sometido a consideración de la Junta Directiva el proyecto de reducción de presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, para la vigencia fiscal 2021, quienes aprobaron por unanimidad tal como consta en acta de sesión.

Que el Gobierno Distrital a través del Decreto N° 0993 del 14 de septiembre de 2021, consideró necesario realizar una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2021, y como consecuencia de ello le fueron reducidos al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.736.393.400)**, respecto a ingresos de Tasa Pro Deporte y Recreación y rendimientos financieros ICAT 3%, para la vigencia fiscal de 2021.

Que estos recursos se encuentran libres de afectación presupuestal y por ello, susceptible de reducir, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones precitadas.

Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir en el presupuesto de ingresos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, vigencia fiscal 2021, las siguientes apropiaciones correspondientes a la suma total de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS**



**RESOLUCIÓN No. 256  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2021)**

**“Por la cual se efectúa una Reducción al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias D. T y C., para la vigencia fiscal de 2021”.**

**MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.736.393.400), según el siguiente detalle:**

CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
025	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 11.584.542.400
146	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICAT 3%	\$ 151.851.000
<b>Total</b>		<b>\$ 11.736.393.400</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con fundamento en lo ordenado en el artículo anterior, reducir en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER en la vigencia fiscal 2021, las apropiaciones en la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.736.393.400)**, según el siguiente detalle.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-025-06-20-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 2.837.540.400,00
02-025-06-20-02-04-01-02	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL	\$ 296.000.000,00
02-025-06-20-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL	\$ 1.895.970.000,00
02-025-06-20-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE	\$ 1.000.000.000,00
02-025-06-20-02-04-04-01	TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 177.304.000,00
02-025-06-20-02-04-04-02	MODERNIZACIÓN DEL CAF	\$ 79.198.000,00
02-025-06-20-02-04-04-03	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA	\$ 692.200.000,00
02-025-06-20-02-04-05-01	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA RECREATIVA	\$ 400.600.000,00



**RESOLUCIÓN No. 256  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2021)**

**“Por la cual se efectúa una Reducción al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias D. T y C., para la vigencia fiscal de 2021”.**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02-025-06-20-02-04-05-02	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS QUE PERMITAN LA COHESIÓN COMUNITARIA	\$ 930.000.000,00
02-025-06-20-02-04-05-03	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 500.000.000,00
02-025-06-20-02-04-05-04	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 70.000.000,00
02-025-06-20-02-04-06-01	APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEI) EN EL SECTOR DEPORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 67.230.000,00
02-025-06-20-02-04-06-02	DIVULGACIÓN, APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR DEPORTE, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 127.530.000,00
02-025-06-20-02-04-06-03	RECOPIACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL DEPORTE CARTAGENERO Y BOLIVARENSE	\$65.400.000,00
02-025-06-20-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	\$ 2.445.570.000,00
02-146-06-20-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 151.851.000,00
<b>TOTAL A REDUCIR</b>		<b>\$ 11.736.393.400,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese al Profesional Universitario Código 219 Grado 37 a cargo del Presupuesto para que aplique lo ordenado en el presente acto administrativo y haga los ajustes requeridos en el presupuesto general de la entidad para su cumplimiento.



**RESOLUCIÓN No. 256  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2021)**

***“Por la cual se efectúa una Reducción al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias D. T y C., para la vigencia fiscal de 2021”.***

**ARTICULO CUARTO:** La Dirección Administrativa y Financiera, deberá remitir copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

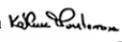
**ARTICULO QUINTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página Web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige desde su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021

  
**VIVIANA LONDONO MORENO**  
**Directora General**

VoBo: Katerine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

VoBo: María Carolina Carballo Guerrero– Directora Administrativa y Financiera 

Revisó y Ajustó: María F Charry – Abogado Asesor OAJ 

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo - P.U Presupuesto y Pagos 